



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

Página: 1 de: 1

PRESUPUESTO CCPET 2025

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 01786

Fecha de Expedición: 25/08/2025

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01683	20/08/2025

Documento de Identidad:	1.001.402.013
Nombre:	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ

Concepto de este Egreso

PAGO FINAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION Nro. 026-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.500.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	2.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.500.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 2201006	Servicio de asistencia tecnica en educacion inicial, preescolar, basica y media	2.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	2.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	2.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202500000010120	Desarrollo de acciones que permitan la asistencia tecnica, inspeccion, vigilancia, fomento, promoción, accesibilidad, funcionamiento, orientación, calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media en el Municipio de San Pedro de Uraba Antioquia	2.500.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.500.000,00	200.000,00	2.300.000,00

Valor en letras:

DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	Detalle	Documento	Valor
64559261449	Sistema General de participacion P.G.	0000CE1786	2.300.000,00

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Retenida-Prestacion de Servicios	1,00	25.000,00
Estampilla Proanciano (4%)	4,00	100.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	50.000,00
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	25.000,00

**TRANSFERENCIA
BANCARIA**

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Firma del Interesado
Nit/C.C





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

Página: 1 de: 1

ORDEN DE PAGO OP N° 01683

Fecha de Expedición: 20/08/2025

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00105	17/02/2025

Documento de Identidad:	1.001.402.013
Nombre:	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ

Por Concepto de:

PAGO FINAL AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION Nro. 026-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.500.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	2.500.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.500.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.500.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 2201006	Servicio de asistencia tecnica en educacion inicial, preescolar, basica y media	2.500.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	2.500.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	2.500.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202500000010120	Desarrollo de acciones que permitan la asistencia tecnica,inspeccion, vigilancia, fomento, promoción, accesibilidad, funcionamiento, orientación, calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media en el Municipio de San Pedro de Uraba Antioquia	2.500.000,00

Valor en letras:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteica-Prestacion de Servicios	1,00	25.000,00
Estampilla Proanciano (4%)	4,00	100.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	50.000,00
Estampilla Prohospital (1%)	1,00	25.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.500.000,00	200.000,00	2.300.000,00

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

Página: 1 de: 1

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 00105

Fecha de Expedición: 17/02/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00112	13/02/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad:	1.001.402.013
Nombre:	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		15.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	15.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	15.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000010120	Desarrollo de acciones que permitan la asistencia técnica, inspección, vigilancia, fomento, promoción, accesibilidad, funcionamiento, orientación, calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	15.000.000,00

Valor en letras:

B7B78E254ED924E4B3CE1866B0BD0DEA

QUINCE MILLONES DE PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION Nro. 026-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814
PRESUPUESTO CCPET 2025

Página: 1 de: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **CDP N° 00112**

Fecha de Expedición: 13/02/2025

Documento de Identidad:	890.983.814
Nombre:	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	15.000.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91121	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	15.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.000.000,00
CCPET06 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	15.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN 2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	15.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	15.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	15.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 202500000010120	Desarrollo de acciones que permitan la asistencia técnica, inspección, vigilancia, fomento, promoción, accesibilidad, funcionamiento, orientación, calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia	15.000.000,00

Valor en letras:

QUINCE MILLONES DE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA DE SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA

Nayelis Solera Ramos
NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal



CUENTA DE COBRO FINAL
SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA, 19 DE AGOSTO DEL 2025.

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA

DEBE A:

PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.001.402.013** de SAN PEDRO DE URABA, la suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. M/CTE. (\$2.500.000)**, por concepto del **Pago Final** correspondiente al CONTRATO DE APOYO A LA GESTION No. **026-2025** DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2025, cuyo objeto es el: "FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA.". En el periodo comprendido del 19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DEL 2025.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros N° **64568025774** del banco **BANCOLOMBIA**

LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. **(\$2.500.000)**


PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ
C.C. No. 1.001.402.013 de SAN PEDRO DE URABA
Dirección: BARRIO EL NOGAL
Celular: 3004635896
CONTRATISTA.



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

versión: 002

fecha: 29/02/2024

página 1 de 3

comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN DIA 19 MES AGOSTO AÑO 2025

NO. CONTRATO/CONVENIO:	026 - 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	19 FEBRERO DEL 2025
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA"
SUPERVISOR:	GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	15.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00112 FECHA: 13/02/2025 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: \$15.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00105 VALOR: \$15.000.000 FECHA: 17/02/2025
PERIODO A CANCELAR	DESDE EL 19 DE JULIO HASTA EL 18 DE AGOSTO DEL 2025
VALOR A PAGAR (EN LETRAS Y NUMERO)	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)
ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (INSERTAR LAS FILAS QUE SEAN NECESARIAS).	
NO.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1	SOLICITAR A LOS DOCENTES ENCARGADOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR LOS CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INSTITUCIONAL) LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EN FÍSICO.
2	APOYO EN LA INTERVENTORÍA DEL CONVENIO CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
3	SOLICITAR, REVISAR Y VERIFICAR LOS REGISTROS CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA PAE A BENEFICIARIOS DE CADA SEDE EDUCATIVA DE LAS ENTREGAS DE ALIMENTOS QUE SE REALICEN DURANTE CADA MES, SOPORTE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y CERTIFICADO POR PARTE DEL ENCARGADO DEL PAE DE LA REVISIÓN.
4	APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, MEDIANTE LOS RECURSOS INFORMATIVOS Y LOGÍSTICOS (SISTEMA DE CARPETAS).

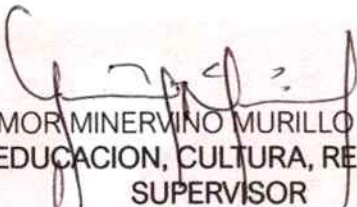


5	DILIGENCIAR Y VERIFICAR LOS CERTIFICADOS RECTORES ENTREGA RACIÓN PAE, DE LAS ENTREGAS DE ALIMENTOS QUE SE REALICEN DURANTE CADA MES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, SOPORTE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y CERTIFICADO POR PARTE DEL ENCARGADO DEL PAE DE LA REVISIÓN.
6	REALIZAR VISITAS CADA MES A LA BODEGA DEL PROVEEDOR, DURANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN MONITOREO Y CONTROL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CARPETAS.
7	REALIZAR VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.
8	APOYAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.
NO.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
1	LA CONTRATISTA SOLICITO A LOS DOCENTES ENCARGADOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR LOS COMITÉS DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
2	LA CONTRATISTA APOYO EN LA INTERVENTORÍA Y MONITOREO CON EL CONVENIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.
3	LA CONTRATISTA SOLICITO A LOS DOCENTES ENCARGADOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR ENTREGARLE LOS REGISTROS DE CONTROL DIARIO DE ASISTENCIAS PAE PARA SU REVISIÓN Y VERIFICACIÓN.
4	LA CONTRATISTA APOYO EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CARPETAS COMO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ENTREGAS PAE REGULAR Y DIFERENCIAL.
5	LA CONTRATISTA DILIGENCIA Y VERIFICO LOS CERTIFICADOS RECTORES ENTREGA RACIÓN PAE.
6	LA CONTRATISTA REALIZO LA VISITA EN LA BODEGA PARA LA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y DISTRIBUCIONES AL MOMENTO DE LAS ENTREGAS.
7	LA CONTRATISTA REALIZO LAS VISITAS: EN LA ESCUELA UNIDA INTEGRAL BRISAS DE URABÁ 19 DE AGOSTO 2025
8	LA CONTRATISTA APOYO LAS FUNCIONES QUE SE LE FUERON ASIGNADAS COMO: ENTREGA DE REFRIGERIOS EN EL DESFILE DEL 20 DE JULIO 2025. REUNIÓN CON GOBERNACIÓN REFERENTE AL CONVENIO DEL PAE INDÍGENA 30 DE JULIO 2025
NO.	OBSERVACIONES
1	SE HACE LA MODIFICACION DE LA FUNCIONES NUMERO 1 Y NUMERO 2 DE LA CONTRATISTA.

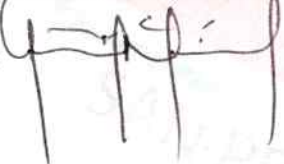
DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE
BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$ 15.000.000	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		\$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DEL 2025)		\$2.500.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DEL 2025)		\$2.500.000
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (19 DE ABRIL AL 18 DE MAYO DEL 2025)		\$2.500.000
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL (19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DEL 2025)		\$2.500.000
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL (19 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DEL 2025)		\$2.500.000
VALOR PAGO FINAL (19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DEL 2025)		\$2.500.000
PENDIENTE POR PAGAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del (2025).


GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO
SECRETARÍA DE EDUCACION, CULTURA, RECRACION Y DEPORTES
SUPERVISOR

Revisó y aprobó:

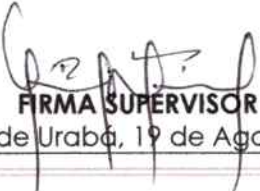




Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO

Versión: 002
Fecha: 29/02/2024
Página 1 de 2
Comunicaciones 001

No. CONTRATO:	026 - 2025		
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA"		
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ		
SUPERVISOR:	GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO		
PERIODO A CANCELAR	DEL 19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO 2025.		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud E.P.S.	COOSALUD	No. 7976311323 7980243601
	Pago de Pensión EMPRESA	PORVENIR	No. 7976311323 7980243601
	Pago de ARL EMPRESA	SURA	No. 7976311323 7980243601
CDP N° 00112	CRP N° 00105		
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONCEPTO	DEBE	HABER	
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$15.000.000	\$0	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		\$0	
VALOR PRIMER PAGO (PARCIAL)		\$2.500.000	
VALOR SEGUNDO PAGO (PARCIAL)		\$2.500.000	
VALOR TERCER PAGO (PARCIAL)		\$2.500.000	
VALOR CUARTO PAGO (PARCIAL)		\$2.500.000	
VALOR QUINTO PAGO (PARCIAL)		\$2.500.000	
VALOR PAGO FINAL		\$2.500.000	
SALDO POR PAGAR		\$0	
SUMAS IGUALES	\$15.000.000	\$15.000.000	
Se certifica que el (la) contratista <u>PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ</u> , identificado (a) con (NIT.) (cédula de ciudadanía) No. <u>1.001.402.013</u> , ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. 026-2025, por lo tanto, se AUTORIZA el pago PARCIAL del periodo citado en la cuenta bancaria No. <u>64568025774</u> del Banco <u>BANCOLOMBIA</u> .			
 FIRMA SUPERVISOR San Pedro de Urabá, 19 de Agosto del 2025			

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA FINAL
(19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DEL 2025)**

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 026-2025 19 DE FEBRERO DEL 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA."
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS \$15.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	19 DE FEBRERO DEL 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	19 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO DEL 2025
SECRETARIA O DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe ultimo de ejecución del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día 19 de julio al 18 de agosto del 2025.

en desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLÁUSULA QUINTA del contrato en referencia, brinde mis servicios en los siguientes asuntos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN EVIDENCIAS
SOLICITAR A LOS DOCENTES ENCARGADOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR LOS CAE (COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INSTITUCIONAL) LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS EN FÍSICO.	SOLICITO A LOS DOCENTES ENCARGADOS DEL RESTAURANTE ESCOLAR LOS CAE Y ASI REALIZAR SU REVICION.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran en contratación y en la plataforma Secop II Obligación 1, Anexo 1 Capture de pantalla y registro fotográfico.

APOYO EN LA INTERVENTORÍA DEL CONVENIO CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.	APOYO EN LA INTERVENTORÍA Y MONITOREO CON EL CONVENIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en contratación y en la plataforma Secop II Obligación 2, Anexo 2. Capture de pantalla y registro fotográfico.
SOLICITAR, REVISAR Y VERIFICAR LOS REGISTROS CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA PAE A BENEFICIARIOS DE CADA SEDE EDUCATIVA DE LAS ENTREGAS DE ALIMENTOS QUE SE REALICE DURANTE CADA MES, SOPORTE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y CERTIFICADO POR PARTE DEL DEL ENCARGADO DEL PAE DE LA REVISIÓN.	SOLICITO A LOS DOCENTES ENCARGADOS DEL RESTURANTE ESCOALR DE LAS INSTITUCIONES Y SUS SEDES LOS REGISTROS DE CONTROL DIARIO DE ASISTENCIAS PAE.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en contratación y en la plataforma Secop II Obligación 3, Anexo 3 Capture de pantalla y registro fotográfico.
APOYO A LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, MEDIANTE LOS RECURSOS INFORMATIVOS Y LOGÍSTICOS (SISTEMA DE CARPETAS).	APOYE EN EL PAE EN LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE CARPETA CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE ENTREGAS DE LAS INSTITUCIONES Y SUS SEDES.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en contratación y en la plataforma Secop II Obligación 4, Anexo 4 Capture de pantalla y registro fotográfico.
DILIGENCIAR Y VERIFICAR LOS CERTIFICADOS RECTORES ENTREGA RACIÓN PAE, DE LAS ENTREGAS DE ALIMENTOS QUE SE REALICEN DURANTE CADA MES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, SOPORTE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y CERTIFICADO POR PARTE DEL ENCARGADO DEL PAE DE LA REVISIÓN.	REALIZO LOS CERTIFICADOS RECTORES ENTREGA RACIÓN PAE.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en contratación Obligación 5, Anexo 5 Capture de pantalla y registro fotográfico.

REALIZAR VISITAS CADA MES A LA BODEGA DEL PROVEEDOR, DURANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN MONITOREO Y CONTROL DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CARPETAS.	REALIZO LA VISITA EN LA BODEGA AL MOMENTO DE LAS ENTREGAS PARA SU SUPERVICION Y MONITOREO AL MOMENTO DE SUS ENTREGAS.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en contratación y en la plataforma Secop II Obligación 6, Anexo 6 Capture de pantalla y registro fotográfico.
REALIZAR VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS Y RURALES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.	REALIZO VISITAS: EN LA ESCUELA UNIDA INTEGRAL BRISAS DE URABÁ 19 DE AGOSTO 2025	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en contratación y en la plataforma Secop II Obligación 7, Anexo 7 Capture de pantalla y registro fotográfico.
APOYAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR.	APOYE LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE ME FUERON ASIGNADAS COMO: ENTREGA DE REFRIGERIOS EN EL DESFILE DEL 20 DE JULIO 2025. REUNIÓN CON GOBERNACIÓN REFERENTE AL CONVENIO DEL PAE INDÍGENA 30 DE JULIO 2025	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en contratación y en la plataforma Secop II Obligación 8, Anexo 8 Capture de pantalla y registro fotográfico.

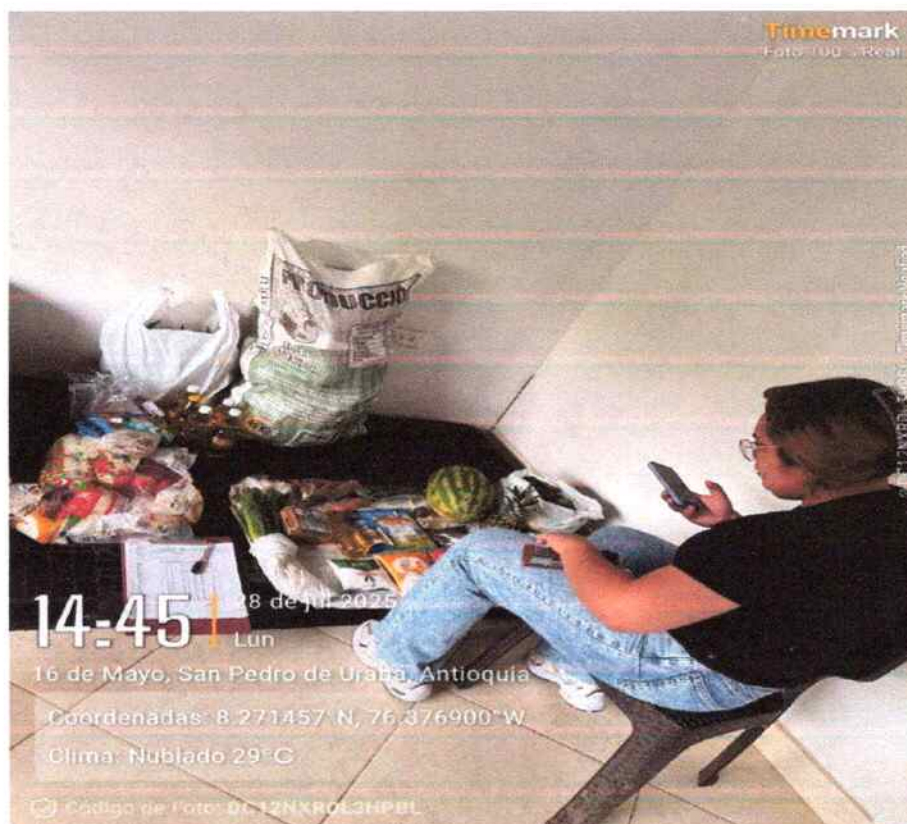
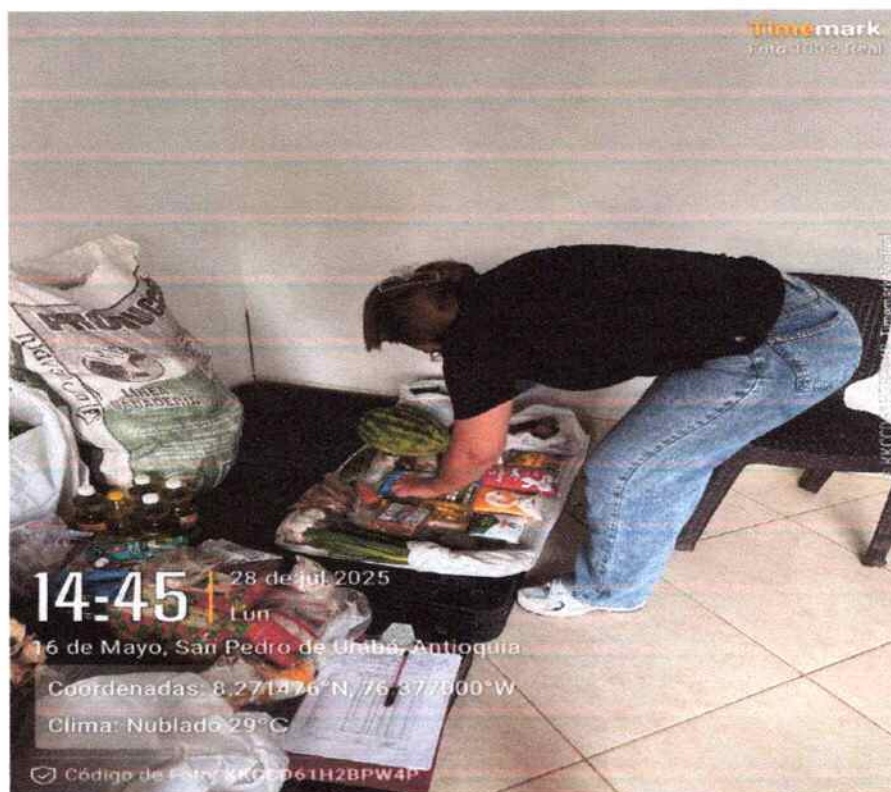
ANEXO EVIDENCIAS

OBLIGACIÓN 1, ANEXO 1 REGISTRO FOTOGRAFICO - CAPTURE DE PANTALLA.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 06 DE AGOSTO 2025.

		Formato de Rótulo para documentales de la		Código: FO-M7-P4-019 Fecha de aprobación: 29/01/2014	
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA					
SECCION:	DESPACHO DEL GOBERNADOR Nombre	100.000 codigo			
SUBSECCION:	GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Nombre	119.000 codigo			
SERIE:	CONTRATACIÓN ESTATAL Nombre	119000-02 codigo			
ESUBSERIE:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nombre	119000-02.02 codigo			
TÍTULO DE LA UNIDAD DE CONSERVACION					
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 25AS133D1937 MUNICIPIO SAN PEDRO DEURABA GERENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE ANTIOQUIA COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE 2025					
DATOS DE LA UNIDAD QUE PERMITAN SU RECUPERACION					
FECHA INICIAL		FECHA FINAL			
03 FEBRERO 2025 DD MM AAAA		05 SEPTIEMBRE 2025 DD MM AAAA			
FOLIOS		NUMERO DE CARPETA		DE	
UBICACIÓN TOPOGRAFICA		MODULO	ESTANT	BANDEJ	CAJA
		A	CARPETA		
CAMPO A UTILIZAR POR EL ARCHIVO CENTRAL					

		PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FORMATO ACTA COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE		ESC_14 En revisión 18/01/2024
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE				
MUNICIPIO SUBREGION INSTITUCIÓN O SEDE EDUCATIVA		San Pedro de Urabá Sede la Balsa		
OTROS ESTABLECIMIENTOS Y/O SEDES DE EDUCATIVAS QUE LE APLICA CODIGO DANE SEDE EDUCATIVA		205665000333 RURAL URBANO		
ZONA DIRECCIÓN (Nomenclatura, sector, vereda, otro)		Vereda Tabaco		
FECHA DE LA REUNIÓN HORA		DIA 4 MES 2 AÑO 2025 10:30 am		
TIPO DE REUNIÓN COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Marcar con una (X) el tipo de reunión				
REUNIÓN #1 ORDINARIA CAE				
REUNIÓN #2 ORDINARIA CAE				
REUNIÓN #3 ORDINARIA CAE				
REUNIÓN #4 ORDINARIA CAE				
REUNIÓN #5 ORDINARIA CAE				
OBJETIVO (S) DE LA REUNIÓN				
Confirmar el comite del restaurante escolar				
AGENDA Y/O TEMAS				
- Socialización sobre los compromisos del comite del restaurante escolar				

OBLIGACIÓN 2, ANEXO 2 REGISTRO FOTOGRAFICO.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 28 DE JULIO 2025



OBLIGACIÓN 3, ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRAFICO.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 28 DE JULIO 2025 – 19 DE AGOSTO 2025.

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: SAN PEDRO DE URABÁ		OPERADOR: FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL TRANSFORMAR		FAMILIA - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA		CÓDIGO DANE 98		CÓDIGO DANE 445		NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: SEDE POLICARPA SALAVARRIETA		CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 1096550001103		MES ATENCIÓN: JULIO		AÑO: 2025	
Nº	GRADO EDUCATIVO	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL TITULAR DE DERECHO	TIPO DE DOC. DE DERECHO	APELLIDOS DEL TITULAR DE DERECHO	NOMBRES DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	PERTENENCIA ÉTNICA	SEXO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
1	2A	1032181216	TI	AGUDELO YEPEZ	SALOME	7		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
2	2A	1041271087	TI	ALMANZA HERNANDEZ	ESTELAN	9		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
3	2B	1041271090	RC	ARRETA FRANCO	LUCIA FERNANDA	7		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
4	2B	1041271105	TI	BARBA LOPEZ	SHAROL SOFIA	7		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
5	2B	1037088891	TI	BERRO RAMOS	IAN ANDRES	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
6	2B	1035648618	RC	DE LA ROSA VARGAS	JUAN JOSE	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
7	2B	1041270960	TI	FUNELES COGOLLO	JOSE DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
8	2B	1233345665	RC	FUNELES TAMAYO	THALIA	6		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
9	2B	1037113045	TI	GIL MONTALVO	LYAN	7		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
10	2B	1035648526	TI	GONZALEZ MONTE	JUAN ANDRES	6		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
11	2B	1041270636	TI	HOYOS URANGO	YEFER STEVEN	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
12	2B	1033708745	TI	JULIO RODRIGUEZ	THOMAS	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
13	2B	1035648669	TI	LOPEZ CONDE	DULCE MARIA	6		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
14	2B	1035648611	TI	MARTINEZ ROMERO	LUCIANA	7		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
15	2B	1035648752	RC	MENDOZA GONZALEZ	DANIEL	6		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
16	2B	1035648755	RC	MORENO CHAVERRA	MATHEO	6		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
17	2B	1041036182	TI	MURILLO PATERNINA	THIAGO	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
18	2B	1025986779	RC	PATERNINA TURAMOTO	DIAN DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
19	2B	1006409061	TI	PEREZ DIAZ	DUBAN	8		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
20	2B	1147820370	RC	PLAZA MIRANDA	FERMINA ESTHER	9		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
21	2B	1025986784	RC	QUINTANA PERALTA	DORAM	6		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
22	2B	1029040896	TI	RENTERIA VAHIGAS	JUAN SEBASTIAN	6		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
23	2B	1041271180	TI	SANCHEZ ARROYO	BRENNER ESTEBEN	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
24	2B	1035648752	RC	SANCHEZ CHAVARRA	NATALIA	6		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
25	2B	1035648756	RC	SOLERA BLANQUICETT	SAMUEL	10		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
26	2B	1222131126	RC	TORRES ROMERO	STEVEN GERHARD	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
27	2B	1041036141	RC	USUA BOLA	SARA ISABEL	7		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
28	2B	1119200868	RC	VALENCIA OLARTE	APRI	6		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
29	2B	1041271134	RC	VARGAS BARRERA	DULCE MARIA	6		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
30	2B	1035126877	RC	VARGAS HERNANDEZ	JOSUE	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
31	2B	10451465162	RC	VILLA CONTRERAS	HELEN BRYTH	6		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025

INDIQUE CON (X) EL TIPO DE MODALIDAD (RACIÓN):
 PREPARADA EN SITIO ☒
 INDUSTRIALIZADA ☐
 COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA ☐
 OLLA COMUNITARIA ☐
 NOMBRE DEL DOCENTE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Andrea Patricia Sanchez CEDULA: 3.2.252565
 FIRMA DEL DOCENTE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: [Firma]
 OBSERVACIONES:

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA		MUNICIPIO: SAN PEDRO DE URABÁ		OPERADOR: FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL TRANSFORMAR		FAMILIA - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA		CÓDIGO DANE 98		CÓDIGO DANE 445		NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: SEDE POLICARPA SALAVARRIETA		CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: 1096550001103		MES ATENCIÓN: JULIO		AÑO: 2025	
Nº	GRADO EDUCATIVO	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL TITULAR DE DERECHO	TIPO DE DOC. DE DERECHO	APELLIDOS DEL TITULAR DE DERECHO	NOMBRES DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	PERTENENCIA ÉTNICA	SEXO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
1	2A	1032181216	TI	AGUDELO HERNANDEZ	YAN ARTE	7		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
2	2A	1041271087	TI	ALMANZA HERNANDEZ	YAN ARTE	9		F	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
3	2B	1041271090	RC	ARRETA FRANCO	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
4	2B	1041271105	TI	BARBA LOPEZ	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
5	2B	1037088891	TI	BERRO RAMOS	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
6	2B	1035648618	RC	DE LA ROSA VARGAS	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
7	2B	1041270960	TI	FUNELES COGOLLO	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
8	2B	1233345665	RC	FUNELES TAMAYO	ANGEL DAVID	6		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
9	2B	1037113045	TI	GIL MONTALVO	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
10	2B	1035648526	TI	GONZALEZ MONTE	ANGEL DAVID	6		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
11	2B	1041270636	TI	HOYOS URANGO	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025	10/07/2025
12	2B	1033708745	TI	JULIO RODRIGUEZ	ANGEL DAVID	7		M	10/07/2025										

OBLIGACIÓN 4, ANEXO 4 CAPTURE DE PANTALLA.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 04 DE AGOSTO 2025 – 13 DE AGOSTO 2025.

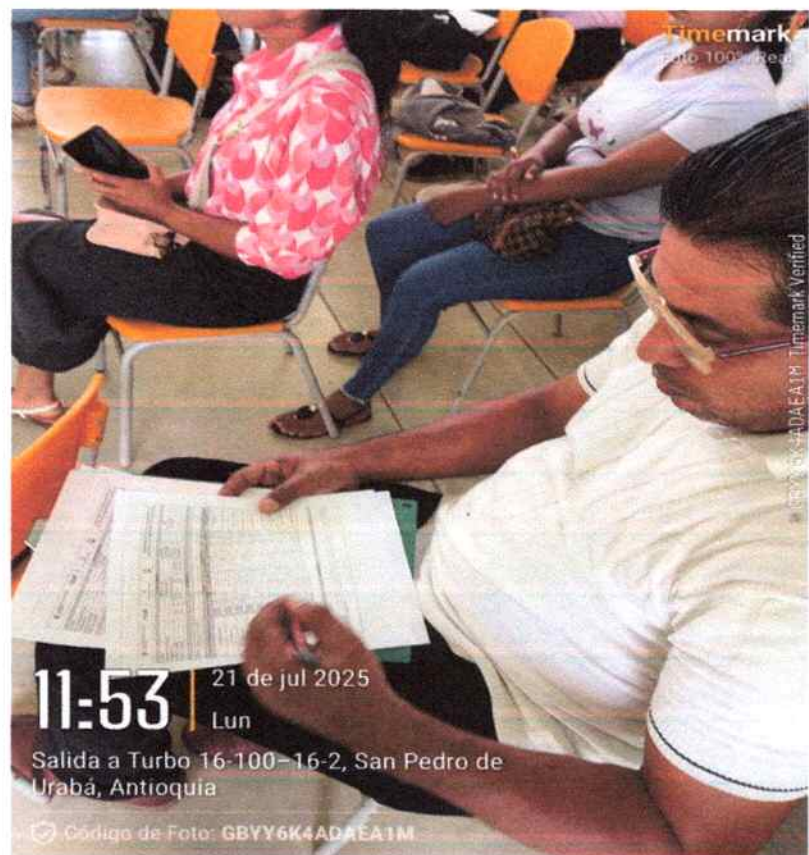
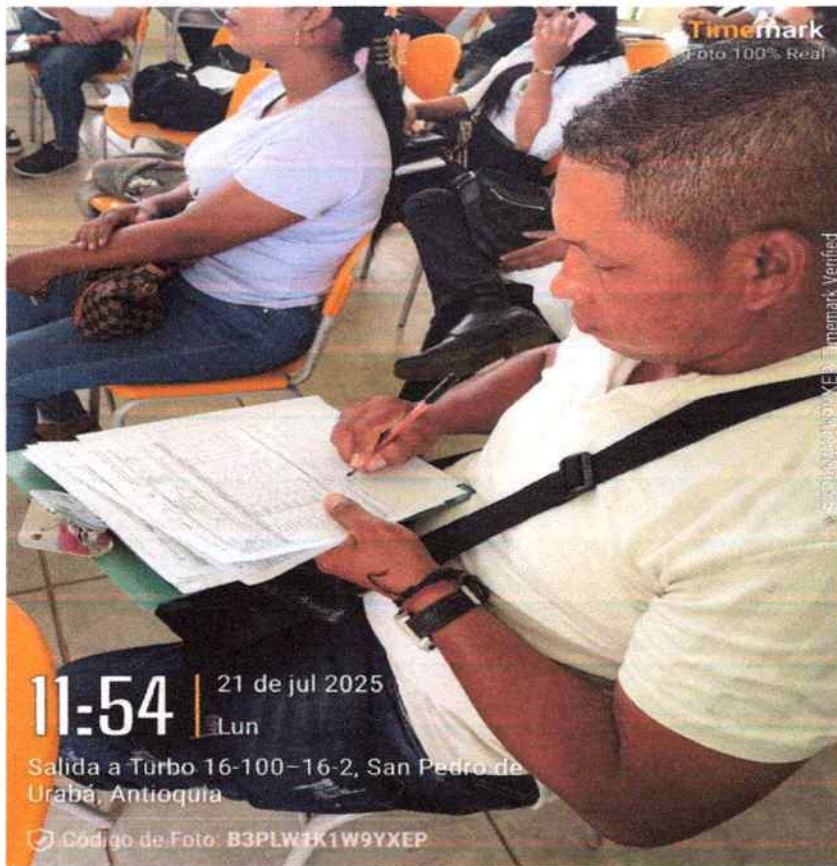
  				ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE		Código	Version	Fecha
Datos generales de la entrega								
Operador	Fundacion Para la Transformacion Social			Nº de entrega	12			
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ			Subregion	URABÁ			
Establecimiento Educativo	I. E. SAN PEDRO DE URABA			Código DANE	10566500004101			
Lugar de entrega	I. E. SAN PEDRO DE URABA							
Fecha de entrega				Hora de entrega				
Programación de entrega	Fechas de consumo			Número de cupos	Número de días de consumo			
	Desde	Hasta		827	10			
	4/08/2025	19/08/2025						
Certificación de recibido								
Criterio de calidad								
Excelente	4	Buena	3	Regular	2	Mala	1	
Recibí cantidad conforme	1	SI	2	NO	En caso de responder negativamente complete			
Alimentos devueltos/rechazados			Alimentos faltantes					
Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados								
Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones					
Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar								
	Nº Semana	3	Nº Semana	4	Unidad de			

4 ... POLICARPA **LICEO** MONTE CARLOS PUEBLITO UNION ALTO ROSARIO BUCHADO (+)

  				ACTA DE ENTREGA DE VÍVERES PAE		Código	Version	Fecha
Datos generales de la entrega								
Operador	Fundacion Para la Transformacion Social			Nº de entrega	13			
Municipio	SAN PEDRO DE URABÁ			Subregion	URABÁ			
Establecimiento Educativo	C. E. R. INDIGENA NARANJALES			Código DANE	20566500020703			
Lugar de entrega	C. E. R. INDIGENA NARANJALES							
Fecha de entrega				Hora de entrega				
Programación de entrega	Fechas de consumo			Número de cupos raciones	Número de días de consumo			
	Desde	Hasta		25	5			
	13/08/2025	20/08/2025						
Certificación de recibido								
Criterio de calidad								
Excelente	4	Buena	3	Regular	2	Mala	1	
Recibí cantidad conforme	1	SI	2	NO	En caso de responder negativamente complete			
Alimentos devueltos/rechazados			Alimentos faltantes					
Detalle de víveres faltantes o devueltos/rechazados								
Nombre	Unidad de medida	Cantidad	Observaciones					
Relación de víveres con unidad de medida y cantidad a entregar								
Listado de víveres	Nº Semana	1	Nº Semana	2	Unidad de medida o empaque	Cantidad sin redondear	Cantidad entregada	
	Nº Días	5	Nº Días	5				
	Gr x cupo	Gr x total cupos	Gr x cupo	Gr x total cupos				

C.E.R.I ESTUDIANTES C.E.R.I MANUEL QUINTN **C.E.R.I NARANJALES** C.E.R.I PARAISO C.E.R.I ... (+) (-)

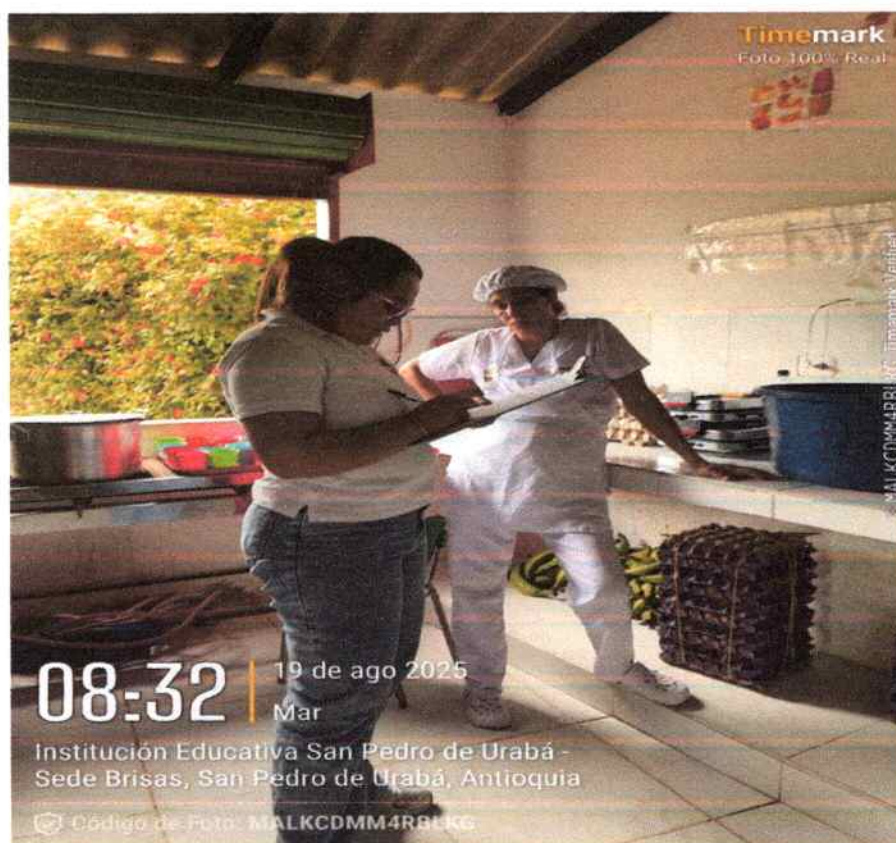
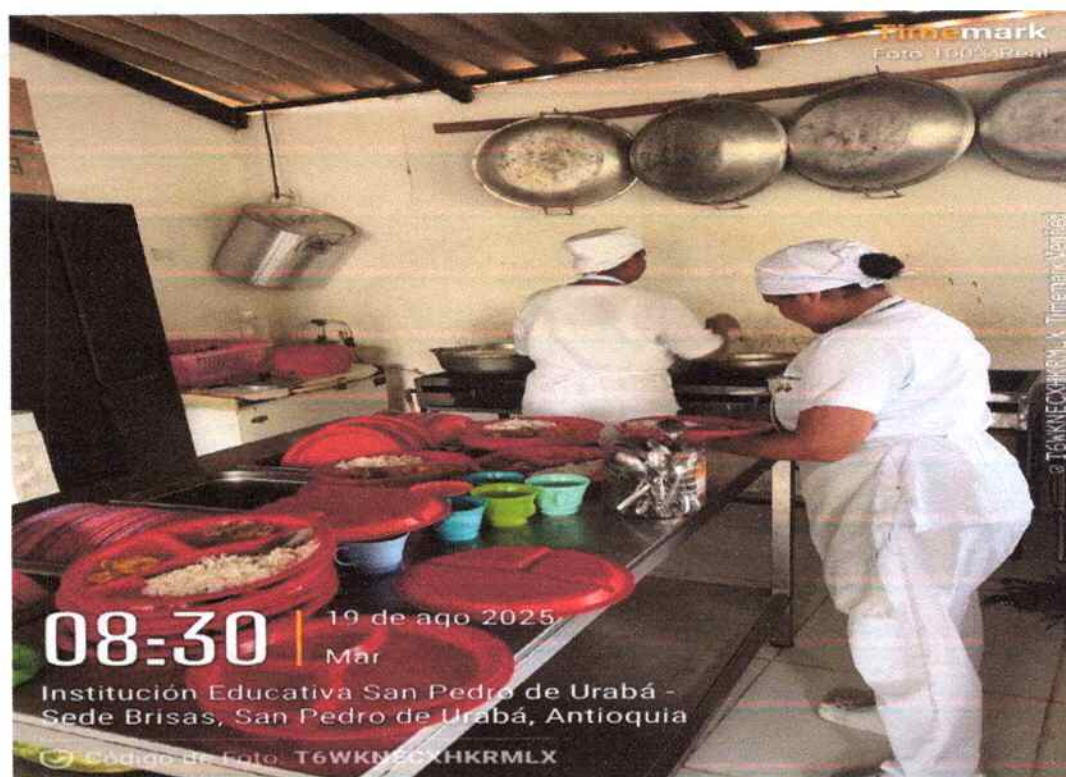
OBLIGACIÓN 5, ANEXO 5 REGISTRO FOTOGRAFICO.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 21 DE JULIO 2025



OBLIGACIÓN 6, ANEXO 6 REGISTRO FOTOGRAFICO.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 28 DE JULIO 2025 – 05 DE AGOSTO 2025.



OBLIGACIÓN 7, ANEXO 7 REGISTRO FOTOGRAFICO.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 19 DE AGOSTO 2025 E.U.I BRISAS DE URA



OBLIGACIÓN 8, ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRAFICO.
PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ – 20 DE JULIO 2025 – 30 DE JULIO 2025





Fecha: 19 de agosto del 2025.

Paula Diaz G.

Nombre: PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ

Identificación: 1.001.402.013

Correo: pd8148517@gmail.com

Cel: 3004635896

Contratista.



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE

CERTIFICA:

Que la funcionaria Paula Andrea Diaz Gonzalez, identificada con C.C 1.001.402.013 contratista por prestación de servicio, cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA - ANTIOQUIA" Ejecuto las siguientes obligaciones para la vigencia del 19 de julio al 18 de agosto del 2025, siendo esta su ultima cuenta de cobro.

Obligación 3: solicitar, revisar y verificar los registros control diario de asistencia PAE a beneficiarios de cada sede educativa de las entregas de alimentos que se realice durante cada mes, soporte registro fotográfico y certificado por parte del encargado del PAE de la revisión.

Obligación 5: diligenciar y verificar los certificados rectores entrega ración PAE, de las entregas de alimentos que se realicen durante cada mes en los establecimientos educativos, soporte registro fotográfico y certificado por parte del encargado del PAE de la revisión.

Se deja constancia de la verificación de los documentos en el sistema de carpetas y se anexan fotografías de las obligaciones.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2025.

**Coordinador Programa de Alimentación Escolar PAE
Municipio de San Pedro de Urabá**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1001402013	NÚMERO PLANILLA:	7976311323	TIPO DE PLANILLA:	1-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SAN PEDRO DE URABÁ	DEPARTAMENTO:	PAULA ANDREA DÍAZ GONZÁLEZ	PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
Ciudad/Municipio:	BARRO EL NOGAL	TELÉFONO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	0	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	2025
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	5-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):	2025/07/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1647799290
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		NO				
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):							

TOTAL APORTES A PENSIÓN											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				MORA		TOTAL	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP		
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 227.800
SUBTOTAL:										\$ 227.800	\$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000
SUBTOTAL:									\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES											
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTAL
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 7.500	\$ 0	\$ 7.500
SUBTOTAL:									\$ 7.500	\$ 0	\$ 7.500

LIQUIDACION DETALLADA APORTES																																																	
DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL											PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLABORADOR EXTERNO	TRABAJADOR TEMPORAL	IND	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET	RET																				
														PENSIÓN														SALUD										ARR				PARAFISCALES							
														ADMIN														ADMIN										ADMIN				ADMIN				ADMIN			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														COTIZACIÓN														COTIZACIÓN										COTIZACIÓN				COTIZACIÓN				COTIZACIÓN			
														FSP														FSP										FSP				FSP				FSP			
														APORTES VOLUNTARIOS														APORTES VOLUNTARIOS										APORTES VOLUNTARIOS				APORTES VOLUNTARIOS				APORTES VOLUNTARIOS			
														INDICADOR DE TARIFA ESPECIAL														INDICADOR DE TARIFA ESPECIAL										INDICADOR DE TARIFA ESPECIAL				INDICADOR DE TARIFA ESPECIAL				INDICADOR DE TARIFA ESPECIAL			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														ADMIN														ADMIN										ADMIN				ADMIN				ADMIN			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														COTIZACIÓN														COTIZACIÓN										COTIZACIÓN				COTIZACIÓN				COTIZACIÓN			
														VALOR ADRES														VALOR ADRES										VALOR ADRES				VALOR ADRES				VALOR ADRES			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														ADMIN														ADMIN										ADMIN				ADMIN				ADMIN			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														CENTRO TRABAJO														CENTRO TRABAJO										CENTRO TRABAJO				CENTRO TRABAJO				CENTRO TRABAJO			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														ADMIN														ADMIN										ADMIN				ADMIN				ADMIN			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE														TOTAL APOORTE										TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE				TOTAL APOORTE			
														IBIC														IBIC										IBIC				IBIC				IBIC			
														TOTAL APOORTE																																			

TOTAL PAGADO: \$ 413.300



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1001402013		NÚMERO PLANILLA:		7980243601		TIPO DE PLANILLA:		1-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		SAN PEDRO DE URUBA		DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA		PERIODO COTIZACIÓN OTROS:		MES agosto AÑO 2025		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES agosto AÑO 2025					
CIUDAD/MUNICIPIO:		BARRIO EL NOGAL		TELÉFONO:		8205080		DÍAS DE MORA:		0									
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		1-INDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):		2025/08/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1682507708					
TIPO APORTANTE:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONÓMICA:		Comercio al por mayor de computadores, equipo per													
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO													

TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO						
230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800						
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A SALUD										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERNIDAD	SALDO A FAVOR	LIQUIDACIÓN	MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO							
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000							
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	Nº COTIZANTES	INCAPACIDAD RPP	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO							
14-11	14-11-ARL SURA		1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500							
SUBTOTAL:										SUBTOTAL:									

DATOS DEL COTIZANTE										LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLONIZADO	EXONERADO	TRIBUTARIA	NOVEDADES										PENSION										SEGURO SOCIAL										SALUD										ARIP										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
										ING	RET	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN

TOTAL PAGADO: \$ 413.300

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141042586360	
				 (415)7707212489984(8020) 000014104258636 0	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 1 4 0 2 0 1 3		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 0 0 1 4 0 2 0 1 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander 1 6 9		30. Ciudad/Municipio El Playón 2 5 5	
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido GONZALEZ		33. Primer nombre PAULA	
				34. Otros nombres ANDREA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio San Pedro de Uraba 6 6 5	
41. Dirección principal BRR EL NOGAL					
42. Correo electrónico pd8148517@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 4 6 3 5 8 9 6		45. Teléfono 2 3 1 1 6 7 7 5 8 9 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 2 9 9	2 0 2 3 0 2 0 6			1 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma 56. Tipo					
Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DIAZ GONZALEZ PAULA ANDREA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:

Rubro: 2.3.2.02.02.009

Fecha de elaboración de la solicitud:

27 de JUNIO de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO		X	CONVENIO			
Contrato número:		026 – 2025		de	19/02/2025	
Objeto del contrato: FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA.						
Interventor:		N/A				
Supervisor		GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO				
Contratista:		PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía 1001402013				
Valor inicial del contrato:		QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000)				
Plazo inicial de ejecución del contrato:			6 meses			
Fecha de inicio del contrato:			19	de	FEBRERO	de 2025
Fecha de suspensión del contrato:				de		de
Fecha de reinicio del contrato:				de		De
Fecha de terminación del contrato real:			18	de	AGOSTO	de 2025

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830
E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo (meses)			
Fecha actual de terminación del contrato:		de		de

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES

SUSPENSION	N/A			
REANUDACION	N/A			
Fecha actual de terminación del contrato:		de		de

Adiciones

Contrato adicional No.	Valor :	
Ampliación de póliza, vigencia y valor	Tipo de Garantía	cumplimiento
Valor actual del contrato:		

Modificaciones

Contrato adicional No	Cláusula N°	Descripción
026-2025	QUINTA:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	Modificación Prorroga Adición	Al contrato anteriormente mencionado
--	-------------------------------------	--------------------------------------

Prórrogas

Clausula N°	Tiempo (días calendario)
-------------	--------------------------

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830
E-mail: alcaldía@sanpedrodeurabá-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

PLAZO					
Fecha actual de terminación del contrato:		de		de	

Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del contrato:	

Modificaciones	
Cláusula N°	Descripción
QUINTA	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

SE SOLICITA MODIFICATORIO DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO 026-2025, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA. debido a: que mediante convenio interadministrativo n 25AS133D1937 de la gobernación de Antioquia cuyo objeto es integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, Para la vigencia 2025, manifiestan que la plataforma SISMANA en la cual se realiza el cargue de información referente al programa PAE, no estará en funcionamiento debido a cambios en las diferentes plataformas. Por este motivo se solicita modificadorio en la clausula quinta de las obligaciones de la contratista. Las cual se modificarán dos obligaciones contractuales. Las cuales son las siguientes.

B)ESPECIFICAS

1. Solicitar a los docentes encargados del restaurante escolar los CAE (comité de alimentación escolar institucional) y realizar su actualización en la plataforma SIMON.
2. Realizar peso y talla a los beneficiarios del programa de alimentación escolar para su seguimiento, y realizar el cargue de la información en las plataformas de la gobernación de Antioquia SISMANA.

Estas se modificarán así.

1. Solicitar a los docentes encargados del restaurante escolar los CAE (comité de alimentación escolar institucional) los cuales serán entregados en físico.
2. Apoyo en la interventoría del convenio con las comunidades indígenas

Por lo anterior el contrato 026- 2025, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA. quedará con un plazo total de seis meses y un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000)**


GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO
Secretario de educación municipal
Supervisor

Elaboró: Gilmor Murillo Murillo, secretario de educación
Revisó y aprobó: Daladier Mendoza, asesor jurídico

PALACIO MUNICIPAL

Cra 50 No 52-114 – Barrio El Centro – Tel. 820 5033 – 820 5503 - Código Postal 057830
E-mail: alcaldia@sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

**CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 026 –
2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – PAULA ANDREA DIAZ
GONZALEZ.**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA NIT. 890.983.814-5
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	FECHA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
00112	13/02/2025

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, entidad territorial del orden local, representada por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la señora **PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.001.402.013 , expedida en El Playon, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**,



se ha convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Función Administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. **2)** Que EL MUNICIPIO, no cuenta con técnicos y/o profesionales de Planta suficientes y/o con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias propias de la misión y de la función administrativa y pública de la entidad de conformidad con lo señalado en los estudios previos que soportan este contrato; por lo que se hace necesario contratar la prestación de servicios con persona natural responsable del direccionamiento de los procesos ambientales, fomento y educación ambiental a la población en general. **3)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, el artículo 2o numeral 4.literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone " las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa **la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales". **4)** Que la entidad contratante realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad y la consecuente realización del presente contrato. **5)** Que de conformidad con la información contenida en el Hoja de Vida en formato único de la función pública, actualizada, diligenciada en orden cronológico y firmarla impresa desde el SIGEP II, acreditación de estudios y soportes de experiencia aportados por el contratista, (cargado al SIGEP II) quedó demostrada su idoneidad y experiencia para celebrar el contrato y desarrollar las consecuentes obligaciones contractuales; de lo cual se dejó constancia escrita. **6)** Que de conformidad con la información contenida en el Hoja de Vida en formato único de la función pública, acreditación y soportes de experiencia aportados por el contratista, (cargado al SIGEP I) quedó demostrada su capacidad para celebrar el contrato, por poseer la idoneidad y la experiencia necesaria para desarrollar las obligaciones contractuales; de lo cual se dejó constancia escrita. **7)** Que EL CONTRATISTA



manifestó en el Formato Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019). El cual fue diligenciado y publicado en la página de la función pública (SIGEP II). (En físico y cargado al SIGEP II) y bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. **8)** Que la entidad consultó el "Boletín de responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, y que no se encontró reportado al CONTRATISTA; igualmente que no reporta antecedentes disciplinarios de acuerdo con los certificados que forman parte del expediente contractual. **9)** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con certificado de disponibilidad presupuestal No. 00112 de fecha 13 de febrero de 2025, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal de la entidad. **10)** Que esta entidad cursó invitación a la señora Paula Andrea Diaz González, para que presentara propuesta para desarrollar el objeto de este contrato. **11)** Que, atendiendo la invitación, la citada señora, esta presentó propuesta con tal objeto, la cual revisada cumple con los requisitos exigidos por la entidad, de conformidad con la certificación de idoneidad expedida y que hace parte del presente contrato. **12)** Que el numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglada en el artículo 2.2.1.2.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, regula como causal de contratación directa el contrato de prestación de servicios, el cual podrá contratarse sin la recepción de varias ofertas **13)** Que NO se requiere acto administrativo, por medio del cual se justifica la contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato de Prestación de Servicios, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** El Contratista se compromete a el **FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA**, de conformidad con las condiciones, y especificaciones que se consignaron en los estudios de conveniencia y oportunidad, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR:** El valor total de este contrato, es por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (15.000.000)**, los cuales se cancelará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 00112 de fecha 13 de febrero de 2025, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal de la entidad para la presente vigencia fiscal. **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** EL Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, los cuales se pagaran en seis (6) Mensualidades vencidas cada una por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/CTE (\$ 2.500.000)**, para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de la cotización al Sistema



General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes correspondiente. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplido los requisitos de ejecución del contrato, sin que ningún caso sobre pase la vigencia 2025. **PARÁGRAFO: VIGENCIA:** Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones: **A) GENERALES:** **1.** Desarrollar actividades para el cumplimiento del objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto. **2.** Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato. **3.** Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este. **4.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **5.** Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo. **6.** Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato. **7.** Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto. **8.** Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz. **9.** Cumplir y prestar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. **10.** Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar. **11.** En lo posible asistir a las reuniones y eventos que disponga el Municipio de San Pedro de Urabá y participar en las actividades y programas que el Municipio considere necesario, para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales y organización, programación y desarrollo de los eventos de expresión cultural a realizarse. **12.** Responder por los elementos, equipos y cosas que se le asignen, para el desarrollo del presente contrato, y a la terminación del mismo, reintegrarlo en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro natural de los mismos. **13.** Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT. **PARÁGRAFO:** Las obligaciones descritas en la presente cláusula son de contenido general para los contratos de prestación de servicios celebrados por el Municipio de San Pedro de Urabá - Antioquia y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo. **B) ESPECIFICAS:** **1.** Solicitar a los docentes encargados del restaurante escolar los CAE (comité de alimentación escolar institucional) y realizar su actualización en la plataforma SIMON **2.**



Realizar peso y talla a los beneficiarios del programa de alimentación escolar para su seguimiento, y realizar el cargue de la información en las plataformas de la gobernación de Antioquia SISMANA **3.** Solicitar, Revisar y verificar los Registro Control Diario de Asistencia PAE a beneficiarios de cada sede educativa de las entregas de alimentos que se realicen durante cada mes. Soporte registro fotográfico y Certificado por parte del encargado del PAE de la revisión. **4.** Apoyo a la coordinación del programa de alimentación escolar PAE, mediante los recursos informáticos y logísticos (sistemas de carpetas). **5.** Diligenciar y verificar los Certificado rectores entrega raciones PAE, de las entregas de alimentos que se realicen durante cada mes en los establecimientos educativos, Soporte registro fotográfico y Certificado por parte del encargado del PAE de la revisión. **6.** Realizar visitas cada mes a la bodega del proveedor, durante la entrega de alimentos para el apoyo a la supervisión monitoreo y control de los siguientes documentos del sistema de carpeta. **7.** Realizar visitas a los establecimientos educativos urbanos y rurales para el seguimiento de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, **8.** Apoyar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA:

1. Entregar al contratista la información y los documentos que obren dentro de su archivo y que sean necesarios para la ejecución del contrato. **2.** Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera, los procedimientos, instructivos, formularios, entre otros, conforme los cuales debe ejercer el contrato. **3.** Pagar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida en el contrato. **4.** Ejercer la supervisión del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión y el control del presente contrato, será ejercida por la SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Municipal, funcionario delegado del Municipio quien verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. **CLAUSULA OCTAVA: SUJECION DEL PAGO:** Los pagos a que se obliga el MUNICIPIO, con el presente contrato quedan subordinados a la respectiva apropiación presupuestal, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00112 de fecha 13 de febrero de 2025, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal de la entidad para la presente vigencia fiscal.

CLAUSULA NOVENA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN

UNILATERALES: El Municipio de San Pedro de Urabá puede interpretar, modificar y/o terminar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL: De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Obligándose el contratista a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de



fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando este a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, este autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuenta de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a **EL CONTRATISTA** la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza que **EL MUNICIPIO** descuenta de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, quien decidirá en derecho, el cual será integrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio, para efectos de su funcionamiento se aplicará lo previsto en el reglamento de dicho Centro. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD: EL MUNICIPIO,** previo requerimiento por escrito **AL CONTRATISTA,** declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA,** afecten de manera grave y directa su



ejecución y amenace con su paralización. Igualmente, la declarará, cuando **EL CONTRATISTA** incumpla la obligación prevista en el numeral 5o del artículo 5o de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD.** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de San Pedro De Urabá; con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio SAN PEDRO DE URABA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne al Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que El Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes, su ejecución iniciará con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de las garantías si las hubiere. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** se obliga a pagar los impuestos Municipales a que haya lugar. **CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACIÓN:** la liquidación del presente contrato conforme lo indica el artículo 217 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, no será obligatoria. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, riesgos profesionales, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: GARANTÍA:** EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor del Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, como garantía o mecanismo de cobertura de riesgo que cubra los siguientes amparos: **a) Cumplimiento del Contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término del mismo y seis (6) meses más. El Contratista se obliga a mantener indemne las garantías de cualquier reclamación provenientes de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizar dicha información para el ejercicio de su propia actividad no la duplicara o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita del Alcalde Municipal, so pena de incumplir el presente contrato e



independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia.

Como constancia de todo lo anteriormente pactado, el contratista y el contratante firman el presente contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión.

Proyecto: Alexander González Velásquez
Revisó: Daladier Mendoza Vidal, Abogado Asesor.

SAN PEDRO DE URABÁ

Certificación Bancaria

Martes, 19 de agosto de 2025

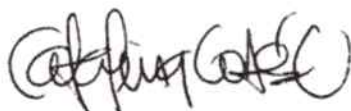
A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ identificado(a) con CC 1001402013, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	64568025774	2024-05-29	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 026-2025

CERTIFICA:

Que PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.001.402.013 de San Pedro de Urabá, cumplió la totalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de Prestación de Servicios No. 026-2025, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA – ANTIOQUIA.", durante el período comprendido entre el día 19 de julio al 18 de agosto del 2025.

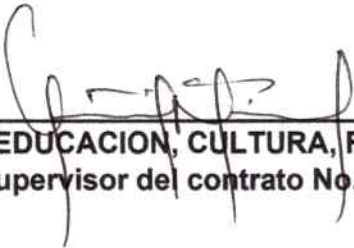
Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato, adjuntó a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro del período comprendido entre el día 19 de julio al 18 de agosto del 2025.
2. Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de julio y al mes de agosto del 2025
3. Informe de actividades del contratista del período comprendido entre el día 19 de julio al 18 de agosto del 2025., con las correspondientes evidencias.

Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

1. Informe de supervisión de fecha desde el 19 de julio al 18 agosto del 2025.
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de julio y al mes de agosto del 2025.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del 2025.


SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES
Supervisor del contrato No. 026 - 2025

PALACIO MUNICIPAL

 Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

PAZ Y SALVO

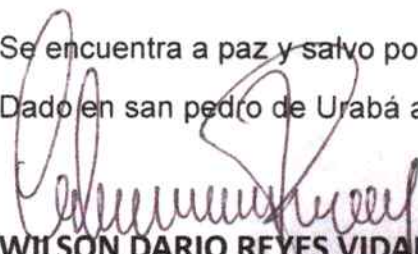
WILSON DARIO REYES VIDAL, en calidad de almacenista de la alcaldía municipal

CERTIFICA QUE

NOMBRE	PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ
CEDULA / NIT	1001402013
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATO	026-2025
FECHA DE INICIO	19 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	18 DE AGOSTO DE 2025

Se encuentra a paz y salvo por todo concepto con esta dependencia.

Dado en san pedro de Urabá a los quince (15) días del mes de agosto del 2025


WILSON DARIO REYES VIDAL
Almacenista municipal

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

ACTA DE TERMINACION BILATERAL (19 DE AGOSTO DEL 2025)

CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 026 de 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA
NIT. 890.983.814-5

REPRESENTANTE LEGAL: NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
C.C. 72.285.817 expedida en Barranquilla

CONTRATISTA: **PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ**
C.C. 1.001.402.013 expedida en Playón Santander

OBJETO: FORTALECIMIENTO A LA GESTION A TRAVES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA SISMANA, EN ACOMPAÑAMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN SEGUIMIENTO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA.

VALOR: QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$ 15.000.000).

PLAZO: UN (06) MESES

SUPERVISIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES

FECHA DE INICIO: 19 de febrero del 2025

ASUNTO: TERMINACION DE CONTRATO

En la Alcaldía del Municipio de San Pedro de Urabá –Antioquia, se reunieron: **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.285.817 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia con Nit 890.983814-5 en su calidad de **ALCALDE**, quien para los efectos de la presente acta se denomina EL MUNICIPIO, por una parte, y **PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ** identificado con la cedula número 1.001.402.013 expedida en Playón Santander , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de terminar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. 026 de 2025 de conformidad con lo pactado en el contrato en los siguientes términos:

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

2. La contratista acató las instrucciones que le impartieron el supervisor y el ejecutivo
3. La contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. La contratista ejecutó las actividades en base a la descripción establecidas en el estudio previo anexando informe mensual, certificado a satisfacción de manera directa por el supervisor del contrato.
5. Que la Secretaría de educación, cultura, recreación y deporte del Municipio de San Pedro de Urabá, supervisó el contrato de la referencia, mediante las actas de ejecución certificó las actividades realizadas.
6. La contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral durante la ejecución y vigencia del contrato.

En consideración a lo expuestos, las partes acuerdan:

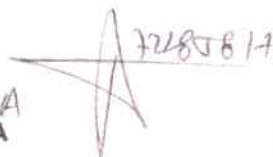
PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y la terminación del contrato prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. 026 de 19 de febrero del 2025.

SEGUNDO: Una vez terminado el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 026 de 19 de febrero del 2025, se ordenará la cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

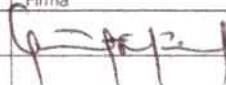
En señal de conformidad entre las partes respecto de lo aquí señalado, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en San Pedro de Urabá, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).


NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal
Contratante


7285814


PAULA ANDREA DIAZ GONZALEZ
Contratista

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Gilmar Minervino Murillo Murillo Secretario de Educación		19/08/2025
Revisó:	Daladier de Jesús Mendoza Vidal Asesor contratación		19/08/2025
Aprobó:	Daladier de Jesús Mendoza Vidal Asesor contratación		19/08/2025
Los amba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

PALACIO MUNICIPAL

☎ Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101

📍 Dirección: Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal: 057830
San Pedro de Urabá - Antioquia- Colombia

Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planilla(s) antes de aprobar el pago
*De clic en "Validar" para traer los datos desde SICOP - Ministerio de Salud y Protección Social

Estado Aprobado

Fecha de recepción original 17 horas de tiempo transcurrido (20/08/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha estimada de pago

Valor a pagar 2.500.000 pesos colombianos

Compromiso presupuestal 00105

Plan de recepción

Aprobado por GILMOR MINERVINO MURILLO MURILLO 20/08/2025 17:28:25 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Marcar como pagado

Descripción		Nombre del documento
☐	SUPERVISIÓN FINAL PAULA20250820_17251876.pdf	SUPERVISIÓN FINAL PAULA20250820_17251876.pdf
☐	AUTORIZACION FINAL PAULA20250820_17254807.pdf	AUTORIZACION FINAL PAULA20250820_17254807.pdf
☐	FINAL SECOP PAULA20250820_17261871.pdf	FINAL SECOP PAULA20250820_17261871.pdf

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: OPE1683PAULAANDREA
DI
Secuencia: D
Número de cuenta a debitar: 64559261449

Fecha: 26-08-2025 Hora: 09:57:14
Fecha de Generación: 26-08-2025

Fecha de envío del pago: 25-08-2025
Fecha para Procesar el pago: 25-08-2025

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$2,300,000.00	Valor Registros Procesados: \$2,300,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
64568025774	Ahorros	1001402013	PAULA ANDREA DIAZ	2,300,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-08-2025